

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **192** Fecha Solicitud **22/03/2012**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **SOPORTE ESPECIALIZADO SEVEN**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

Durante 2011, uno de los proyectos estratégicos del ICFES fue la adquisición e implementación del nuevo sistema administrativo y financiero SEVEN- ERP, para el cual se previó que en 2012, se contara con el esquema de soporte y mantenimiento en nivel 3, por parte del proveedor. A continuación se describe el esquema usual de solución de problemas de software: Nivel 1: atención de dudas e inquietudes y solución de problemas simples por parte de los líderes funcionales del ICFES hacia los usuarios. Se enmarcan en capacitación, solución a través de procedimientos, permisos, y parametrización. Nivel 2: atención de dudas e inquietudes y solución de problemas más complejos, por parte de líder experto funcional y técnico. Tienen que ver básicamente con configuraciones propias del sistema asociadas a procedimientos, parametrización avanzada, conocimiento de validaciones entre tablas de las bases de datos, etc. Nivel 3: atención de errores de programación, fallas, operaciones en base de datos, nuevos desarrollos. Estos requieren atención experta del fabricante. De acuerdo con el análisis de la situación actual de la operación, se evidencia que la mayor demanda de soporte y solución de problemas se encuentran en el nivel 2, lo que ha generado un cuello de botella en la atención de requerimientos por parte del proveedor, y que la dedicación del recurso no se utilice de la manera más eficiente. Por lo anterior, el comité del proyecto, al analizar los diferentes cursos de acción, determinó que la solución más eficiente debía ser establecer un recurso con la experticia y conocimiento suficiente del sistema, que pudiera solucionar las atenciones de nivel 2 y así dedicar el soporte ofrecido por el proveedor a los requerimientos de nivel 3, que requieren una atención oportuna. En virtud de lo anterior, se considera necesario contratar un profesional con amplia experiencia y conocimiento en Seven ERP, el funcionamiento de validaciones, interrelación entre tablas, parametrización y en especial de los módulos de contratación, inventarios, presupuesto, tesorería y contabilidad.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar los servicios profesionales para dar soporte, acompañamiento, capacitación y solución de requerimientos técnicos y funcionales en el nivel 2, para la operación de SEVEN- ERP en los módulos implementados en el ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Consultor con perfil profesional, preferible Ingeniero de sistemas, con experiencia en implementación de al menos tres proyectos de SEVEN ERP en empresas colombianas, al menos una implementación en una entidad del estado.

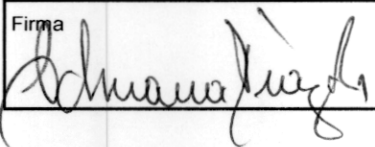
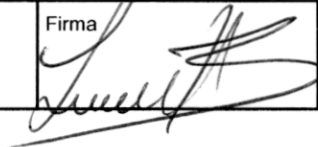

**REQUISICION**

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>1. Realizar el análisis de los requerimientos de soporte que al momento de iniciar con el contrato existen y establecer las soluciones más adecuadas, de acuerdo con la normatividad y políticas existentes. 2. Presentar un informe que contenga el análisis de los requerimientos existentes con su respectiva solución, dentro de los 5 días siguientes al inicio de ejecución del presente contrato 3. Documentar los requerimientos que se trasladarán a DIGITAL WARE o que se escalaran a nivel 3, existentes al momento de inicio de ejecución del contrato, dentro de los 5 días siguientes al inicio de ejecución del presente contrato. 4. Escalar a las jefaturas pertinentes, las decisiones relacionadas con modificaciones o parametrizaciones que se requieran y que puedan implicar cambios en procedimientos o políticas de la institución. 5. Utilizar el modelo de solución de requerimientos que el ICfes establezca. 6. Participar en las reuniones de discusión para mejoramiento de procesos, con el fin de dar soporte en lo pertinente al sistema o las modificaciones que se requieran. 7. Dar retroalimentación y soporte a los usuarios acerca de los errores más frecuentes durante la operación. 8. Programar y realizar reuniones de capacitación que se requieran con los usuarios, de acuerdo con las necesidades de la operación (ingreso de nuevos usuarios, reinducción de usuarios, errores frecuentes, refuerzos). 9. Diseñar modelos de soporte que le permitan la optimización del tiempo de atención. 10. Apoyar la documentación de requerimientos que sea necesario escalar a nivel 3 de atención, para asegurar al máximo su entendimiento y que el desarrollo sea adecuado a las necesidades de la operación del ICfes. 11. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas, el cual debe contener los anexos pertinentes (formatos de capacitaciones, documentación de requerimientos, reportes de requerimientos atendidos, etc). 12. Guardar a favor del ICfes el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 13. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 14. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 15. Aportar la respectiva garantía del contrato. 16. Las demás relacionadas con la adecuada ejecución del objeto de este contrato.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Incumplimiento de las obligaciones contractuales: solicitar póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato. Calidad: se considera que este riesgo se mitiga con la elección de una persona con experiencia en varios proyectos de implementación de ERP.</p>
<p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICfes</p>	<p>Jaime Leonardo Bernal - Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Aprobar los informes presentados 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de las obligaciones, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los equipos, y espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.</p>
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>La consultora BRITT RAQUEL LUQUE PALACIOS ha participado en la implementación de SEVEN ERP en los siguientes proyectos: - CAJANAL - Caja nacional de pensionados - CAPROVIM - Caja promotora de vivienda militar y policía - AVIATUR - Modulo de Work Flow - HUMANA VIVIR - Módulos administrativos y financieros Y en los siguientes proyectos dando soporte: - ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) - DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) - ESAP - UNIVERSIDAD LIBRE - CAPRECOM - DNP - COMPENSAR - KPMG - CONFENALCO - Cartagena - EAN - CO MERTEX - OMA - ASOBANCARIA Teniendo en cuenta su experticia, su conocimiento completo de los diferentes módulos del sistema, así como la interacción entre ellos, y la dificultad de encontrar un consultor de estas calidades, se especificó un pago mensual de \$ 5.100.000.00, que va acorde con lo que se maneja en el mercado en este tipo de contrataciones.</p>

**REQUISICION**

FORMA DE PAGO	El ICFES pagará el valor del contrato, esto es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$42.330.000), así: Un pago a un informe que contenga un análisis de los requerimientos existentes con su respectiva solución y la documentación de los requerimientos a escalar a nivel Digital Ware, existentes hasta el momento, por un valor de \$1.530.000.00 El saldo será cancelado en 8 pagos mensuales por valor de \$5.100.000, previa presentación y aprobación del informe mensual de actividades realizadas.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2012.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería	1	42330000	42330000					

<b>RESPONSABLES</b>					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ		
Firma 	Firma 	Firma	Firma 		



INSTITUTO  
COLOMBIANO PARA  
LA EVALUACION DE  
LA EDUCACION  
ICFES

## INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

### IDENTIFICACION DE LA INVITACION

01 2012

### FECHA DE INVITACION

16/04/2012

Bogotá D.C  
Señor (a)  
LUQUE PALACIOS BRITT RAQUEL  
CALLE 14 C 18 35 BRR LLANO DEL  
Tel: 3005798069  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

### OBJETO

SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOLUCIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES EN EL NIVEL 2, PARA LA OPERACIÓN DE SEVEN- ERP EN LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN EL ICFES.

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

### GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

### CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

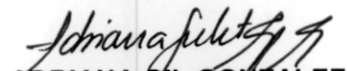
**LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** 2 piso - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales - ICFES

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:** Hasta el 17 de abril de 2012 antes de las 3:00 p.m

### COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [adizquierdo@icfes.gov.co](mailto:adizquierdo@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext. 1252

Atentamente,

  
**ADRIANA GIL GONZALEZ**  
Ordenador del Gasto

Proyecto: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO